

Zeitschrift:	Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber:	Organización de los Suizos en el extranjero
Band:	8 (1981)
Heft:	3
Artikel:	La Organización de los Suizos residentes en el extranjero y el proyecto de ley federal sobre la adquisición de inmuebles por personas con domicilio en el extranjero
Autor:	[s.n.]
DOI:	https://doi.org/10.5169/seals-909111

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 09.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Resultados de la votación sobre igualdad de los derechos del hombre y la mujer – acción nacionalidad

Con una clara mayoría de 800.000 votos contra 525.000, el pueblo suizo aceptó el 14 de junio de 1981 el contra-proyecto del Consejo Federal a la iniciativa propuesta sobre la igualdad de derechos del hombre y la mujer.

Con este contra-proyecto, apoyado por todos los núcleos políticos importantes como también por los promotores de la iniciativa popular, el principio de la igualdad de ambos sexos queda consagrado constitucionalmente.

Si bien la aprobación de este artículo constitucional no habrá de traer aparejado modificaciones profundas de ninguna índole, se ha dado con ello un nuevo paso hacia el reconocimiento del cambio de posición de la mujer en la sociedad y el Estado a raíz de la revolución industrial.

Para nosotros, suizos del extranjero, la reforma tiene todavía un significado

más. Hemos llamado ya varias veces, en este lugar, la atención sobre nuestra «Acción nacionalidad» destinada a lograr que los hijos nacidos en el extranjero, de una suiza y un extranjero, sean equiparados, en lo referente a la ciudadanía, a los nacidos en el país. Aun cuando aquí no se trata, en un sentido estricto, de una discriminación entre los sexos, sino de un detrimento para las suizas domiciliadas en el extranjero, el resultado de la votación no dejará de tener efectos positivos ya que el inequívoco «si» del pueblo suizo a la propuesta de «Igualdad de derechos del hombre y la mujer», es al mismo tiempo un llamado a eliminar las desventajas todavía existentes para los niños de las suizas domiciliadas en el exterior, en el terreno del derecho de nacionalidad.

La Organización de los Suizos residentes en el extranjero y el proyecto de ley federal sobre la adquisición de inmuebles por personas con domicilio en el extranjero

Desde algún tiempo ya las Autoridades Federales estudian el reemplazo de la resolución federal concerniente a la adquisición de inmuebles por personas con domicilio en el extranjero, que aún tiene vigencia hasta fin de 1980, por una ley federal. Como ya lo ha indicado en el procedimiento de consulta, la Organización de los Suizos residentes en el extranjero mantiene en principio una posición positiva en relación con este proyecto de ley. Por razones de derecho público el concepto de «Suizo

del extranjero» no se emplea en dicho proyecto. Pero como el texto, prevé que las personas que gozan del derecho de radicarse en Suiza, no están incluidas en las nuevas disposiciones legales, los Suizos del extranjero están excluidos a priori de las restricciones previstas en esa nueva ley. En consecuencia la Organización de los Suizos residentes en el extranjero no ve motivo para oponerse a ese proyecto de ley.



**Der
Tages-Anzeiger
lässt Sie
auch im Ausland
nicht allein.**

Tages-Anzeiger

FERNAUSGABE

Ich möchte die Tages-Anzeiger-Fernausgabe jetzt abonnieren für 3, 6, 12 Monate.
(Die ersten zwei Nummern sind gratis.)

Meine Adresse:
Name: _____

Strasse: _____

Nähere Bezeichnung: _____

PLZ, Ort: _____

Land: 9005

Bitte ausschneiden und einsenden an:
Tages-Anzeiger, Vertrieb,
Postfach, CH-8021 Zürich

Abonnementspreise der Tages-Anzeiger-Fernausgabe in Schweizer Franken:

Gewöhnliche Postzustellung	3 Mt. 6 Mt. 12 Mt.
----------------------------	--------------------

Europa: Bundesrepublik, Italien, Österreich, Frankreich, Luxemburg, Finnland, Dänemark, Niederlande	17.60 34.50 69.—
---	------------------

Belgien	20.30 40.— 78.70
---------	------------------

Grossbritannien, Schottland, Spanien, alle übrigen Länder inkl. Übersee	21.— 41.30 81.30
---	------------------

Luftpostzustellung	3 Mt. 6 Mt. 12 Mt.
--------------------	--------------------

alle Länder Europas, Nordafrika, Naher Osten, ganze UdSSR, Island, Grönland, Türkei	21.— 41.30 81.30
---	------------------

Afrika mit Ausnahme Nordafrika, USA, Kanada, Zentralamerika, Mittlerer Osten	23.60 46.50 91.70
--	-------------------

Ferner Osten, Südamerika, übrige asiatische Länder	23.60 46.50 91.70
--	-------------------

Australien, Neuseeland, Ozeanien	23.60 46.50 91.70
----------------------------------	-------------------

